



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios de
los Ecosistemas**

Distr. general
21 de octubre de 2014

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Tercer período de sesiones

Bonn (Alemania), 12 a 17 de enero de 2015

Tema 5 c) del programa provisional*

**Programa de trabajo inicial de la Plataforma: documentos de
análisis inicial para las evaluaciones regionales, la degradación y
restauración de la tierra y la conceptualización de los valores**

**Análisis inicial para la evaluación metodológica de la diversa
conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus
beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios y
funciones de los ecosistemas: (producto previsto 3 d))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, celebrado en Antalya (Turquía) del 9 al 14 de diciembre de 2013, los Estados miembros aprobaron la realización de un análisis inicial de una evaluación metodológica de la conceptualización de los valores de la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para el ser humano y la elaboración de una guía preliminar, para que el Plenario los examinase en su tercer período de sesiones. En respuesta a esa solicitud, el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa seleccionaron a una serie de expertos de una lista propuesta por los Gobiernos y los interesados directos. Se celebraron dos talleres de expertos, el primero en Siegburg (Alemania) del 2 al 5 de julio de 2014 y el segundo en Bonn (Alemania) del 8 al 12 de septiembre de 2014, para elaborar el análisis inicial, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, enunciados en el anexo de la decisión IPBES-2/3 (IPBES/2/17), y la guía preliminar para la evaluación metodológica. La presente nota es el documento de análisis inicial que examinará el Plenario en su tercer período de sesiones. La guía preliminar figura en el documento IPBES/3/INF/7.

II. Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos

A. Ámbito

2. El objetivo de la evaluación metodológica propuesta es evaluar la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para las personas, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, en consonancia con los objetivos de la Plataforma

* IPBES/3/1.

Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Este proceso consiste en las siguientes tareas: en primer lugar, evaluar los enfoques y métodos de valoración; en segundo lugar, determinar la forma de reconocer, integrar y concertar los diversos conceptos y múltiples valores, junto con los métodos y enfoques de valoración, para facilitar la adopción de decisiones por los interesados pertinentes en su calidad de portadores y suministradores de conocimientos; en tercer lugar, determinar si los enfoques y métodos de valoración pueden aplicarse a la adopción de decisiones; y en cuarto lugar, evaluar las lagunas de conocimientos y datos, las incertidumbres y las necesidades en materia de creación de capacidad. Esta evaluación tomará como base los conocimientos existentes, teniendo en cuenta la diversidad de visiones del mundo ontológicas, epistemológicas y éticas, y analizará varias formas prácticas de reconocer, integrar y, cuando sea posible, concertar los diferentes enfoques y métodos de valoración y las diferentes concepciones de los valores sometidos a evaluación.

B. Fundamento

3. La valoración de la naturaleza y sus beneficios es un proceso fundamental para apoyar la formulación de políticas por cuanto permite que los interesados directos de diversos sectores, como gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y entidades del sector privado, adopten decisiones bien fundadas en materia de gestión de los ecosistemas terrestres y marinos. No obstante, según la forma actual de adoptar decisiones y organizar las instituciones, los valores mercantiles gozan de prioridad sobre todos los demás, por lo que los métodos de valoración actuales no tienen suficientemente en cuenta la complejidad y heterogeneidad de los valores en cuestión.

4. Por tanto, con una evaluación crítica de los puntos fuertes y débiles y las deficiencias de los enfoques y métodos de valoración empleados por las distintas disciplinas y sistemas de conocimiento para conceptualizar -o para determinar y cuantificar- los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para el ser humano, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, se ampliará la base de conocimientos y se facilitará la creación de más instrumentos de apoyo normativo y medidas de creación de capacidad. Además, se dispondrá de una base para revisar más a fondo la guía preliminar. Esta evaluación metodológica también es un elemento fundamental de las evaluaciones temáticas, subregionales, regionales y mundiales de la Plataforma.

C. Utilidad

5. La evaluación deparará los siguientes resultados: en primer lugar, una comprensión exhaustiva de los conceptos, enfoques y métodos de valoración y de la forma en que esta debe realizarse, y de la aplicabilidad de esos conceptos a la adopción de decisiones; en segundo lugar, directrices revisadas sobre la forma de efectuar la valoración en las evaluaciones temáticas, subregionales, regionales y globales; y en tercer lugar, nuevos instrumentos que puedan ser utilizados por diversos interesados directos, como gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas y entidades del sector privado, para incorporar valores culturales, ecológicos, económicos y sociales, así como valores holísticos, indígenas y de salud humana, en sus procesos de adopción de decisiones.

6. Por tanto, con la evaluación se facilitará la realización de evaluaciones globales, regionales, subregionales y temáticas, de manera coherente y con la mira puesta en la pertinencia de las conclusiones para los diversos interesados, incluidas las comunidades de su propio ámbito biofísico, económico y cultural.

D. Supuestos

7. Para que la evaluación tenga éxito se dan por supuestas las siguientes condiciones. Los gobiernos propondrán un conjunto apropiado y equilibrado de expertos multidisciplinarios, compuesto por científicos de disciplinas como la antropología, la ecología, la economía, la geografía, la filosofía, la política, la psicología y la sociología; interesados directos y profesionales pertinentes como portadores y suministradores de conocimientos (incluidos responsables de formular políticas, organizaciones no gubernamentales y expertos del sector privado); y portadores de conocimientos tradicionales, autóctonos y locales, de los cinco continentes y de una gran variedad de tradiciones culturales. Además, se alienta a los gobiernos a que propongan a un porcentaje considerable de los expertos que participaron en la redacción de la guía preliminar y la elaboración del documento de análisis inicial para que el proceso tenga la coherencia necesaria. El Grupo multidisciplinario de expertos seleccionará a los expertos con arreglo a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma.

8. También es fundamental que los autores de la evaluación tengan acceso a la documentación necesaria, tanto la examinada por expertos como la no examinada, y a las aportaciones de los profesionales y los portadores de conocimientos autóctonos y locales. La dependencia de apoyo técnico y los copresidentes de los informes tendrán las competencias apropiadas y dedicarán una cantidad de tiempo considerable a ayudar al grupo de autores en su labor, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma. El informe de evaluación deberá tomar como base el marco conceptual de la Plataforma, aprobado por el Plenario en la decisión IPBES-2/4 y expuesto en el anexo de esta, y la labor realizada por el grupo de expertos en la elaboración de la guía preliminar.

9. Se proseguirá la coordinación y la colaboración con las iniciativas pertinentes. El grupo de autores realizará su labor durante las reuniones administrativas y en tres reuniones presenciales, cuyos costos se indican más adelante, y también mediante teleconferencias periódicas y otras formas de comunicación en los grupos encargados de los capítulos y entre ellos.

III. Estructura por capítulos

10. La evaluación completa se presentará en un resumen para los responsables de formular políticas y un informe de siete capítulos, que se describen a continuación. En cada capítulo figurará un resumen ejecutivo y, cuando proceda, se detallarán las conclusiones firmes, las incertidumbres y las lagunas en materia de datos.

11. El capítulo 1 será una introducción en la que se expondrá el vínculo entre los valores propiamente dichos y el proceso de su valoración y la consiguiente adopción de decisiones, de conformidad con el marco conceptual de la Plataforma. En este capítulo se analizará un proceso más general como es la definición y evaluación de los valores, y se examinarán los enfoques y métodos de valoración, prestando atención al carácter irreversible de la pérdida de diversidad biológica y la correspondiente urgencia de este proceso. También se examinará el propósito innovador que tendrá el informe de evaluación en lo relativo a la conceptualización de los valores y a los enfoques y métodos de valoración al adoptar una gran variedad de perspectivas basadas en diversos sistemas de conocimientos y visiones del mundo y examinar y evaluar distintas formas de armonizar esas perspectivas.

12. En el capítulo 2 se investigarán las distintas maneras de conceptualizar los valores y los procesos de valoración y se evaluará el grado en que difieren y las sinergias que pueden darse entre ellos, a fin de apoyar la adopción de decisiones fundamentadas y responsables. Para ello se elaborará un esquema de las diversas visiones del mundo en sentido ontológico, epistemológico y ético y de la pluralidad de valores y sistemas de valores. Además, en el informe de evaluación se examinarán y evaluarán los diversos procedimientos de conceptualización de valores, incluidos los distintos tipos y tipologías de los valores propiamente dichos.

13. En el capítulo 3 se examinará y evaluará la manera en que se forman los valores, así como los factores que motivan los cambios de valores y las dinámicas de estos cambios, incluidos los que se dan en escalas de organización espaciales, temporales y sociales. También se analizará y enjuiciará la relación entre los cambios de valores y los cambios que tienen lugar en la naturaleza, estén o no causados por el ser humano; la forma en que la naturaleza beneficia a las personas; y los cambios en los activos antropógenos (definidos en el marco conceptual de la Plataforma), las instituciones, la gobernanza y otros factores indirectos, también definidos en el marco conceptual. En este contexto se examinará y evaluará la importancia del cambio de valores y las oportunidades para el aprendizaje social (y los límites de ese aprendizaje) y para la deliberación en cuanto procesos de formación y cambio de valores. Determinadas cuestiones estructurales, como el poder, la equidad e inclusión, la pobreza y el acceso a los beneficios de la naturaleza, también serán objeto de examen y evaluación por cuanto guardan relación con la formación y el cambio de valores.

14. En el capítulo 4 se analizarán y sopesarán distintos enfoques y métodos de valoración relacionados con diversos sistemas de conocimiento y tradiciones intelectuales. Está previsto dedicar una sección aparte a cada uno de los siguientes tipos de enfoques y métodos:

- a) Biofísicos y ecológicos;
- b) culturales y sociales;
- c) económicos;
- d) holísticos y basados en conocimientos autóctonos y locales;

e) de salud pública.

En este capítulo también se examinarán y evaluarán los pros y los contras de cada enfoque y método de valoración y se destacarán sus aspectos más satisfactorios y la forma en que las actuales incertidumbres y deficiencias en materia de conocimientos guardan relación con la aplicabilidad de los diversos enfoques y métodos de valoración en distintas escalas, en distintos contextos sociales y ecológicos y en conformidad con distintas visiones del mundo. Por último, se ofrecerán los elementos de un marco para la realización de estudios valorativos y evaluaciones, desde el análisis inicial hasta la adopción de decisiones.

15. En el capítulo 5 se analizarán y evaluarán las diversas formas en que pueden integrarse y concertarse los distintos enfoques y métodos de valoración, y se sopesarán las oportunidades para acometer esa integración y concertación y los límites de ambas. Para ello, se tendrá en cuenta la forma en que los distintos sistemas de conocimiento y visiones del mundo perciben esas tentativas de integrar y concertar los enfoques y métodos de valoración, y las incertidumbres y deficiencias en materia de conocimientos que se observan en los procesos de integración y concertación de esos enfoques y métodos. En el capítulo también se examinarán y evaluarán las diferencias en cuanto a los resultados de los enfoques y métodos de valoración que se centran en los valores compartidos, no en los valores individuales.

16. En el capítulo 6 se evaluará la aplicabilidad y pertinencia de diversos enfoques y métodos de valoración y las posibilidades que existen de integrarlos en la labor de apoyo a la adopción de decisiones, la gobernanza y la formulación de políticas en distintos niveles y contextos, incluidas las de las comunidades autóctonas y locales, y en ámbitos privados y públicos. En el capítulo también se evaluará la forma en que la valoración puede contribuir a los cambios institucionales necesarios para mejorar la adopción de decisiones encaminadas a afrontar la pérdida irreversible de diversidad biológica. Por último, se examinarán y evaluarán las oportunidades para la aplicación eficaz de políticas y las barreras que la obstaculizan.

17. En el capítulo 7 se evaluará la capacidad actual y se determinarán las necesidades en materia de creación de capacidad y, en colaboración con los equipos de tareas de la Plataforma, se formularán estrategias y procedimientos para responder a esas necesidades, entre otras cosas señalando las necesidades de conocimientos y datos pertinentes que deben satisfacerse para aplicar los resultados en la adopción de decisiones en distintos contextos y escalas. En colaboración con los equipos de tareas de la Plataforma, se prestará especial atención a la creación de la capacidad necesaria para promover el entendimiento mutuo entre los encargados de adoptar decisiones y los gobiernos, los portadores de conocimientos autóctonos y locales y la comunidad científica.

18. En el informe de evaluación también se incluirá un glosario de términos fundamentales.

IV. Información fundamental que será objeto de evaluación

19. Se evaluará información extraída de publicaciones revisadas por expertos, libros, evaluaciones nacionales e internacionales, informes gubernamentales y de órganos de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y conocimientos autóctonos y locales, de conformidad con las recomendaciones del equipo de tareas sobre los conocimientos autóctonos y locales¹, en relación con los enfoques y procedimientos para recabar la participación de los portadores de esos conocimientos, las comunidades indígenas y los interesados directos.

V. Estructura operativa

20. La estructura operativa consistirá en una dependencia de apoyo técnico integrada por un funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, o un equivalente. El Grupo multidisciplinario de expertos seleccionará dos copresidentes, 80 autores y 14 revisores, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma.

21. En las reuniones administrativas participarán el director de la dependencia de apoyo técnico, los copresidentes y un autor principal encargado de la coordinación por capítulo, junto con un representante del Grupo multidisciplinario de expertos y un miembro de la Mesa.

¹ Establecido por el Plenario en la decisión IPBES-2/5.

VI. Proceso y calendario de trabajo

22. Se propone el siguiente proceso y calendario de trabajo para preparar el informe de evaluación metodológica:

<i>Marco temporal</i>		<i>Actividades</i>
2015	Enero	En su tercer período de sesiones, el Plenario revisa y aprueba el análisis inicial preparado por el grupo de expertos sobre la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, inclusión hecha de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, en coordinación con el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa
	Mediados de enero a mediados de marzo	El Grupo hace un llamamiento, por conducto de la Secretaría, a los gobiernos y otros interesados para que propongan expertos (copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores de los informes) que se encarguen de la evaluación, sobre la base de los resultados del análisis inicial aprobado por el Plenario
	Mediados de marzo a principios de abril	El Grupo selecciona a los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores según los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES/2/3
	Abril a junio	Creación de la dependencia de apoyo técnico y organización de las reuniones administrativas (dependencia de apoyo técnico, copresidentes, un autor principal encargado de la coordinación por capítulo)
	Final de junio	Primera reunión de los autores para elaborar el esquema anotado y las secciones y capítulos, y asignar las funciones y responsabilidades en materia de redacción
	Julio a octubre	Preparación del primer borrador del informe de evaluación
	Segunda semana de noviembre	Reunión administrativa para terminar el primer borrador y dejarlo listo para el proceso de revisión por expertos
	Diciembre de 2015 a enero de 2016	Proceso abierto de examen por expertos
2016	Principios de marzo	Segunda reunión de los autores para examinar los comentarios de los revisores a fin de preparar el segundo borrador del informe de evaluación y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas
	Marzo a abril	Preparación del segundo borrador del informe de evaluación y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas
	Mayo a junio	Proceso de revisión por gobiernos y expertos del segundo borrador del informe de evaluación y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas
	Agosto	Tercera reunión de los autores para examinar los comentarios de los revisores a fin de preparar los borradores definitivos del informe de evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas
	Agosto a septiembre	Preparación de los borradores definitivos del informe de evaluación y del resumen para los encargados de formular políticas
	Principios de octubre	Reunión administrativa para finalizar el informe de evaluación y el resumen para los responsables de formular políticas
	20 de octubre	Presentación a la Secretaría de las versiones definitivas de los documentos para la revisión editorial y traducción del resumen para los responsables de formular políticas
	20 de octubre a diciembre	Revisión del documento de orientación por los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y 10 autores principales de relieve
	Final de noviembre	Presentación de los documentos al Plenario en su quinto período de sesiones (seis semanas antes del comienzo de dicho período)
Fines de diciembre	Los gobiernos presentan observaciones por escrito sobre el resumen para los encargados de formular políticas como parte de los preparativos del quinto período de sesiones del Plenario	
2017	Enero	Quinto período de sesiones del Plenario

VII. Estimación de los costos

23. En el cuadro que figura a continuación se estiman los costos de la realización y preparación del informe de evaluación.

Año	Partida de gastos	Supuestos	Costo (en dólares EE.UU.)
2015	Primera reunión administrativa	Reunión virtual (videoconferencia)	0
	Primera reunión de autores (80 participantes: los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/la Mesa y 1 funcionario de apoyo técnico)	Costos de la reunión (1 semana, 85 participantes) (25% en especie)	15 000
		Viajes y dietas (64 x 3.750 dólares)	240 000
	Segunda reunión administrativa	Reunión virtual (videoconferencia)	0
		Ninguno	0
Apoyo técnico	1 puesto equivalente a tiempo completo (50% en especie)	75 000	
2016	Segunda reunión de autores (35 participantes: los copresidentes y los autores principales encargados de la coordinación, más 14 revisores, 4 miembros del Grupo/Mesa y 1 funcionario de apoyo técnico)	Costos de la reunión (1 semana, 35 participantes) (25% en especie)	10 000
		Viajes y dietas (27 x 3.750 dólares)	101 250
	Tercera reunión de autores (80 participantes: los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales, más 14 revisores, 4 miembros del Grupo/la Mesa y 1 funcionario de apoyo técnico)	Costos de la reunión (1 semana, 100 participantes) (25% en especie)	18 750
		Viajes y dietas (75 x 3.750 dólares)	281 250
	Tercera reunión administrativa y reunión de autores para revisar el documento de orientación	Costos de la reunión (1 semana, 40 participantes)	10 000
		Viaje y dietas (30 x 3.750 dólares)	112 500
	Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas))	Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación	117 000
Apoyo técnico	1 puesto equivalente a tiempo completo (50% en especie)	75 000	
2017	Participación de los dos copresidentes y un autor principal encargado de la coordinación por capítulo en el quinto período de sesiones del Plenario	Viajes y dietas (7 x 3.750 dólares)	26 250
Total			1 082 000

VIII. Comunicación y divulgación

24. El informe de evaluación y su sumario para los responsables de formular políticas se publicarán y podrán consultarse en el sitio web de la Plataforma (www.ipbes.net). El resumen para los responsables de formular políticas también se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. De conformidad con la estrategia de comunicación de la Plataforma, se determinarán los foros internacionales pertinentes en los que se presentarán el informe y su resumen para los encargados de formular políticas. Además, las conclusiones del informe de evaluación se adaptarán a las necesidades de los distintos grupos de usuarios definidos en la estrategia de comunicación.

IX. Creación de capacidad

25. Las actividades de creación de capacidad se organizarán según el plan de ejecución del equipo de tareas sobre creación de capacidad en esferas como la aplicación del programa de becas.
